

RESOLUCIÓN N° 313 /2.021

“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN (CPO) POR REGLAMENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, DISPUESTO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA CUBRIR EL PUESTO DE LIMPIADOR/A EN EL IPTA-SAN LORENZO, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 235/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”.

Asunción, 13 de julio de 2021.-

VISTO:

El Memorando DGDP N° 81/2021, de fecha 12 de julio de 2021, por el cual se eleva a consideración del Señor Presidente, informe sobre los resultados del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO) por Reglamento Simplificado de Selección, para el nombramiento de personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para el puesto de Limpiador/a en el IPTA-San Lorenzo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50° de la Ley 3.788/00 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA” establece: La designación de los cargos contemplados en la estructura orgánica y funcional del Instituto será llenado por concurso, salvo aquellos que correspondan a la condición de cargos de confianza, con arreglo a lo prescripto en la Ley N° 1.626/00 “De la Función Pública”.

Que, el Equipo Económico Nacional (EEN), ha autorizado el citado llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), por Resolución 85, de fecha 24 de noviembre de 2020, conforme a lo acordado por dicho organismo en sesión de fecha 20 de noviembre de 2020 - Acta N° 57, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3.506/2020.

Que, por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, se dispuso la realización del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO) por Reglamento Simplificado de Selección, para el puesto de Limpiador/a en el Ipta-San Lorenzo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Que, la Secretaría de la Función Pública, por Resolución SFP N° 102/2021, de fecha 4 de marzo de 2021, ha aprobado los ajustes del perfil y las matrices de evaluación para el puesto de Limpiador/a en el IPTA-San Lorenzo, homologado por Resolución SFP N° 003/2021 de fecha 11 de enero de 2021.

Que, la Comisión de Selección ha concluido sus trabajos, elevando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional los resultados de las evaluaciones aplicadas en el Concurso Público de Oposición (CPO) por Reglamento Simplificado de Selección, según lo establecido por las bases y condiciones y las matrices de evaluación para el puesto de Limpiador/a en el IPTA-San Lorenzo.



David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.



ING. AGR. EDGARA A. ESTEBE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 313/2.021

“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN (CPO) POR REGLAMENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, DISPUESTO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA CUBRIR EL PUESTO DE LIMPIADOR/A EN EL IPTA-SAN LORENZO, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 235/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”.

Que, el presente Concurso Público de Oposición (CPO) por Reglamento Simplificado de Selección, se realiza por la modalidad orden de mérito, por lo que corresponde adjudicar el puesto concursado al postulante que ha logrado el mejor puntaje, como a continuación se describe:

Nro. Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos	Total de Puntos
4.314.164	FELICIA BEATRIZ BOGADO ACOSTA	95

Que, es necesario establecer, además, la “Lista de Elegibles” de los postulantes, que han obtenido el puntaje requerido en la Matriz de Evaluación para considerarlos aprobados, y que no han sido adjudicados con el puesto concursado, de conformidad al artículo 20° del Decreto 3857/15.

Que, se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto N° 3.857/15 del 06 de agosto de 2015, que aprueba y establece el Reglamento General del Sistema de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de los concursos de oposición y concursos de méritos de conformidad a los arts. 15°, 25°, 27° y 35° de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorándum D.AJ. N° 89, de fecha 13/07/2021, colige que el borrador de Resolución puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos que rigen la materia, por lo que no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la Presidencia.-----

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.

RESOLUCIÓN N° 313 /2.021

“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN (CPO) POR REGLAMENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, DISPUESTO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA CUBRIR EL PUESTO DE LIMPIADOR/A EN EL IPTA-SAN LORENZO, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 235/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR, por concluido el proceso de llamado a Concurso Público de Oposición (CPO) por Reglamento Simplificado de Selección, dispuesto por la Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, para cubrir el puesto de **Limpiador/a** en el Ipta-San Lorenzo, por la modalidad orden de mérito, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, la adjudicación del puesto de trabajo a la Sra. Felicia Beatriz Bogado Acosta, con cédula de identidad número 4.314.164, la Categoría G9K, “Auxiliar de Servicios”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de Financiamiento 10, cargo vacante.

Artículo 3°.- ESTABLECER, que forman parte de la Lista de Elegibles, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 20° del Decreto N° 3.857/2015, las personas que a continuación se citan:

Item	Nro. Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos	Total de Puntos
1	7.711.069	ROSALÍA LÓPEZ PERALTA	93,5
2	3.796.338	CLEMENCIA VILLALBA BÁEZ	93
3	5.492.329	JESSICA MAGDALENA ROMERO SERVÍAN	92,5
4	5.625.578	RICHARD GUSTAVO GÓMEZ BAZÁN	92
5	4.292.918	RUT VERÓNICA ROMERO MEDINA	91,5
6	3.995.209	GLADYS KARINA RODRÍGUEZ PANIAGUA	91
7	4.783.122	MIGUELINA VERDÚN CHÁVEZ	90

RESOLUCIÓN N° 313/2.021

“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN (CPO) POR REGLAMENTO SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN, DISPUESTO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA CUBRIR EL PUESTO DE LIMPIADOR/A EN EL IPTA-SAN LORENZO, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 235/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”.

8	6.800.596	SHIRLEY JOHANA AYALA VÁZQUEZ	90
9	2.434.931	CELINA GAONA CARMONA	89,5
10	919.528	ESTELA MARY ESTIGARRIBIA BENEGAS	89,5
11	3.173.493	MARTA BÓVEDA MOLINAS	89
12	2.437.178	ESCOLÁSTICA BRIZUELA	89
13	4.547.255	ZUNILDA ARGUELLO CANDIA	89
14	4.528.220	ADOLFINA ROMÁN GONZÁLEZ	89
15	2.019.605	ALICIA CABALLERO	88,5
16	2.213.930	APOLONIA LEZCANO DUARTE	88
17	3.896.662	IGNACIA BAREIRO MONGELOS	88
18	5.390.470	LISSANDRY MARÍA SOTO PEREIRA	88
19	3.522.597	DELIA BEATRIZ AGÜERO CUENCA	88
20	4.215.914	GLORIA GISSEL GONZÁLEZ ECHEVERRÍA	65,5
21	2.991.917	CHRISTIAN DANIEL OVIEDO	65
22	3.185.430	LILIANA RAQUEL GODOY JACQUET	63
23	4.039.454	LIDIA NOEMÍ BAZÁN DOS SANTOS	62,5
24	3.321.198	NILSA SOLEDAD GÓMEZ DE MEDINA	62
25	3.650.678	ROLANDO ENCISO BARRIOS	62

Artículo 4º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA